



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000513

DECRETO N° 127

Chillán Viejo, 11 de Enero de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000513, formulada por el Sr. Adolfo Valderrama: "Que, en virtud de lo establecido en la Ley n°20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vengo en solicitar la siguiente información: Los Registros de infracciones del sistema de cámara vías exclusivas, desde el 01.08.2017 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada infracción serian -Fecha Infracción (ej.: 01.02.2012) Placa Patente (ej. BCVJ94- Lugar de Infracción- Número de denuncia (ej: v3692571)- Comuna (ej: Providencia)- Juzgado de Policía en donde se debe resolver- Valor de la multa – Otra información. ", la cual se entrega por la vía y formato señalado..

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000513 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sr Adolfo Valderrama, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.